

JORGE VARELA DIO PLAZO PARA RESTITUIR LA SEDE DEL PR



Jorge Varela Díaz es el presidente legal del PR en Maipú

Varela es el presidente legal del Partido Radical, comunal Maipú, luego que el Tribunal Supremo del partido determinara que era a él a quien le correspondía asumir el cargo de presidente de la Asamble comunal Maipú del PR , dejando nula la eventual elección entre dirigentes de la directiva y quienes fueron investidos como tal, sobreponiendo los estatutos partidarios.

La denuncia realizada por Jorge Varela al Tribunal Supremo del PR data del 1º de diciembre del 2020; a causa de la pandemia sólo se resolvió 21 de junio, pero se notificó en la tercera quincena de julio de 2021, casi siete meses después de la presentación. En todo caso las nuevas elecciones de directiva se realizarán en el mes de abril de 2022, adecuándose a las postergaciones oficiales.

El Tribunal Supremo del Partido Radical es determinante en su afirmación, reconociendo que quien debía suceder al fallecido presidente Andrés Paredes Pedraza era quien ostentaba el cargo de vicepresidente, tema que un par de militantes de este

partido no respetó y se eligieron entre ellos, como en una comisión.

El Tribunal Supremo determinó:

2.- “Es el caso que lamentablemente falleció el Presidente de la Asamblea don ANDRES PAREDES PEDRAZA (Q.E.P.D.) en octubre de 2020 y, por lo tanto, queda sin mayor trámite como presidente el corr. JORGE VARELA DIAZ por el período restante establecido en el acta de constitución de la Asamblea”.

En la resolución, el Tribunal Supremo del PR indica que requirió las observaciones pertinentes del secretario regional del partido, Zoran Sfeir y el presidente regional (S) Carlos Valenzuela, por lo cual el Tribunal Supremo llega “a la conclusión indubitable que el acta de constitución de la nueva DIRECTIVA PERIODO 2019-2021 debe respetarse plenamente, a la luz del articulo 57 de nuestros estatutos partidarios”.

La resolución indica que Jorge Varela Díaz es el presidente de la Asamblea Radical Maipú a contar de esta notificación con plenos derechos del cargo que ostenta, presidente de la asamblea Maipú.

Finalmente “advierte que aquellos correligionarios/as que impiden o entorpezcan arbitrariamente el ejercicio legítimo de cargo del corr. JORGE VARELA DIAZ, Presidente de la Asamblea Comunal Maipú, arriesgan ser sancionados categóricamente por este H. Tribunal Supremo”.

Jorge Varela al ser consultado señaló que dio plazo para la entrega formal de la sede a quien ilegalmente hizo uso del cargo de presidente, esperando que ello se de en las normalidades que siempre tiene que tener el Partido Radical y que no sea necesario entablar otras diligencias para restablecer la sede contra una persona que utilizó un cargo para el que no fue electo.



— 1 —

三

1. Con motivo de la celebración de las elecciones, se convocó una reunión entre el presidente y los diputados que forman parte del PSC, CDS, UPyD y BNG dentro de la comisión Presidencial de la Asamblea Constituyente de Madrid, con el fin de establecer las estrategias parlamentarias para las votaciones generales.
 2. Dicho encuentro se realizó el pasado viernes 10 de mayo de 2013, a las 12:00 horas en la sede de la Asamblea Constituyente de Madrid, en el apartado correspondiente.

Individuo o grupo familiar que la llevó a la actividad. Si no se conoce el nombre de la persona, indicar la edad estimada y sexo. Si se conoce el nombre, se debe registrar.

que dese convivencia con el presente autorizado por el presidente
y su vicepresidente. Deben ser el Tribunal Superior de Justicia para la Corte
Suprema, o bien, en su ausencia, de los Jueces Titulares de los tres Distritos
Centrales; Presidente del Tribunal Superior, Juez Titular y Juez Substituto y Juez
Suplente, Presidente del Tribunal Superior.

*...and the people of the world
will be gathered together
as the weeds are gathered
and burned up.*

hoja 2 TS-PR